

FUNDACIÓN CAUSA CLÍNICA
Jornada anual 2022

Taller de Construcción de Casos
Escritura de la Clínica
Abril - Octubre

DOCENTE
Lic. Gabriela López

¿De la escritura del caso a los efectos de formación?

TRABAJO GRUPAL DE ESCRITURA

PARTICIPANTES
Andrea M. Givelekian
Gladys M. Usandivares
Milagros Morales Vázquez

Diciembre 2022

Abstract:

Causadas al lazo con los colegas del taller de escritura, el presente trabajo pretende dar cuenta de los efectos de formación que produce la escritura del caso. Teniendo en cuenta el trabajo epistemológico y la articulación clínica en relación a una casuística presentada, que desde sus inicios interpela al analista practicante sobre la importancia de trazar el diagnóstico a fin de orientar la cura.

Presentación

Diversos casos clínicos fueron trabajados en el marco del taller. Las preguntas se renovaban en función de ubicar la lógica del caso y las intervenciones que habían tenido algún efecto. El recorte clínico ya no era el mismo, lo cual invitaba a una nueva escritura.

¿De la escritura del caso a los efectos de formación?

... "Es imprescindible que el analista sea al menos dos, el analista para tener efectos y el analista que a estos efectos los teoriza"... (J. Lacan)

En psicoanálisis un caso puede escribirse con diversos propósitos, como señala Rubinstein (2012): para el control, para su presentación, para iluminar algún aspecto de la teoría, para la investigación; su escritura pone en juego el deseo del practicante y muestra tanto el recorrido de su formación epistémica como de su experiencia clínica, elementos que no se sostienen sin su propio análisis como piedra angular de la práctica analítica.

Así, en la escritura del caso se juega el deseo y la singularidad del practicante y en esa medida, su consentimiento a la falta en tanto, advertido de que no hay el universal para su escritura, como precisa Laurent (2009), no hay reglas para hacerlo y tampoco es posible decirlo todo, se trata de articular lógicamente en función de los elementos que se consideren importantes para transmitir lo que con el caso interesa dar cuenta. Laurent (2009) plantea que un caso es tal "... si testimonia, y lo hace de la incidencia lógica de un decir en el dispositivo de la cura, y de su orientación hacia el tratamiento de un problema real, de un problema libidinal, de un problema de goce."¹, por tanto, el caso lo es en la medida en que puede mostrar la singularidad y las modalidades de goce del ser hablante a través de sus dichos y de sus efectos de enunciación, así como las intervenciones del practicante y sus efectos en las modalidades de goce en juego.

¹ Laurent. El caso, del malestar a la mentira. p. 16-17

En el marco del taller *Escritura de casos clínicos*, la escritura del caso es un recurso para el trabajo, para el lazo analítico en tanto convoca a cada integrante del grupo a ubicar la lógica del caso, el diagnóstico, las modalidades de goce y los recursos del sujeto, así como las implicaciones éticas del practicante, a fin de vislumbrar las coordenadas de la dirección de la cura.

Se siguen las construcciones propias del sujeto, y las respuestas que cada uno construye frente al encuentro con lo real. La orientación es por lo real. A veces las dudas diagnósticas se ponen en consideración, y es así que en el taller se problematiza el caso. Puestos al trabajo es posible ubicar indicios o detalles que toman relevancia lo cual puede llevar al analista a plantearse si en ese momento es pertinente intervenir pidiendo asociaciones, introduciendo un equívoco o conmoviendo una defensa. Se vislumbra entonces una nueva escritura del caso. En consonancia con Eric Laurent : "el relato no se ordena alrededor de un saber, se ordena alrededor de un encuentro..." Trabajar el caso en el Taller toma tintes de control del caso En relación con ésto Aramburu afirma que la práctica de control tiene como saldo la escritura de la lógica del caso desde donde se orienta la cura.

Javier Aramburu nos transmite que el control también trae sus efectos de formación. Plantea que el control transmite enseñanza, ..."cómo leer"... Se toma frente al texto del analista la posición de abrirse a otra lectura, a contramano de lo que parece significar"...². El control enseña sobre la escritura, es decir sobre la dirección de la cura, por lo tanto sobre el acto analítico. Sin embargo dicho acto no es, sin obstáculo, en el que el analista busca saber sobre la lógica del caso. En dicho sentido Aramburu afirma que ..."El control del acto es pues la escritura de la lógica que se desprende de él"...³, aquí no hace referencia a las anotaciones del analista, sino que en la construcción lógica de la cura está la escritura, un saber al que se llega por el acto y que es lo que va a orientar la cura. Por lo tanto el control enseña al analista a no ser resistencia respecto del acto, y no menos importante a provocar que el Otro hable. En referencia a esto el trazar la escritura de un caso clínico se presenta como un tiempo en el que se diferencia de la intervención del analista, aunque en estrecha relación.

Tanto esta práctica, como la elaboración formal que se deriva de ella, a través de la reseña, convocan a articular el desarrollo epistémico y la experiencia clínica cuyos efectos, más que enseñantes, pueden tornarse formativos si se tiene presente, como plantea Miller (2012), recordando a Lacan que, "...el centro de la formación del analista [*está en*] su propio

² Aramburu. El deseo del analista.. p.328

³ ibid. p329

análisis. Es una zona donde desfallecen los saberes que se enseñan por la vía exterior.”⁴ Por tanto, los efectos de formación dan cuenta, como precisa Miller (2012) no de la acumulación de saber sino de un cambio en la posición subjetiva del practicante: “La cuestión de la formación es siempre más sutil cuando su fin no es solamente obtener la adquisición de saberes, sino también, la aparición de ciertas condiciones subjetivas, una transformación del ser del sujeto.”⁵ De esta manera, el efecto de la escritura del caso es singular en tanto cada uno elige cómo encarar la experiencia, que no es sin el consentimiento, sobre todo, a la propia experiencia analítica, cuyos efectos, orientados por el deseo del analista, direccionan la escritura del caso clínico.

⁴ Miller. Para introducir el efecto-de-formación. p.17

⁵ Ibid. p.15

Referencias

- Aramburu, J. (2002). El Deseo Del Analista, Buenos Aires, Ediciones, Tres Haches.
- Lacan, J. (1974). El Seminario 22. RSI. Clase 10 de diciembre de 1974. Inédito.
- Laurent, E. (2002). El caso, del malestar a la mentira. En Lectura del caso en la práctica de orientación lacaniana. (pp. 11-30). Buenos Aires: Grama
- Miller, J. (2012). Para introducir el efecto-de-formación. En ¿Cómo se forman los analistas? (pp. 13-22). Buenos Aires: Grama.
- Rubinstein, A. (1997), "La construcción del caso. Psicoanálisis e investigación". En La terapéutica psicoanalítica: efectos y terminaciones. Argentina: JCE Ediciones.